



“Año de recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-2025-MDB

Breña, 21 de mayo de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 075-2025-MDB, la Resolución de Alcaldía N°264-2025-MDB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

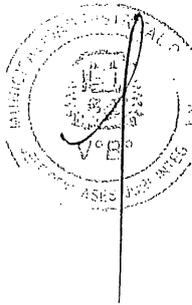
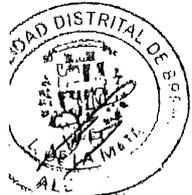
Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°075-2025-MDB, de fecha 03 de febrero de 2025, resuelve modificar el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°564-2024-MDB de fecha 01 de octubre de 2024 dejando sin efecto la designación dada al Sr. Alex Jaime Chahua Loya, Jefe de la Unidad de Tesorería como funcionario responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Breña en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianzas, contratos, pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito, préstamos y sobregiros, designando en su reemplazo al Sr. Gilberto Martín Ibarra De la Torre, Jefe de la Unidad de Tesorería, a partir de la fecha, debiendo quedar redactado dicho artículo como se detalla:

Titulares	
• Delvis Iván Lagos Siura DNI N°10306344	Jefe de la Oficina de Administración
• Gilberto Martín Ibarra De la Torre DNI N°07870253	Jefe de la Unidad de Tesorería

Suplentes	
• Héctor Christian Gago Cartulín DNI N°07838891	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
• Evelyn Judith Reyes Calagua DNI N°10537447	Jefe de la Unidad de Contabilidad

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 264-2025-MDB se deja sin efecto con fecha 20 de mayo de 2025, la Resolución de Alcaldía N° 604-2024-MDB, de fecha 04 de noviembre de 2024, que encargó al Abg. Delvis Iván Lagos Siura, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, con retención de su cargo de Gerente Municipal de la Municipal Distrital de Breña;



“Año de recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, mediante artículo segundo de la precitada resolución se designa a partir del 21 de mayo de 2025 al **CPC. Enrique Jiménez Pachas** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Breña**;

Que, estando a lo señalado en los considerandos de la presente y en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6) del Artículo 20°, en concordancia con lo establecido en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 075-2025-MDB de fecha 03 de febrero de 2025 dejando sin efecto la designación dada al Sr. Delvis Iván Lagos Siura, Jefe de la Oficina de Administración como funcionario responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Breña en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianzas, contratos, pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito, préstamos y sobregiros, **designando en su reemplazo al CPC. Enrique Jiménez Pachas, Jefe de la Oficina de Administración**, a partir de la fecha, debiendo quedar redactado dicho artículo como se detalla:

*“Artículo Primero.- **DESIGNAR** a los funcionarios responsables, titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Breña en el Banco de la Nación y demás instituciones bancarias y financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianzas, contratos, pagarés, afectaciones de cuentas corrientes, autorizaciones para giro de cheques, endosos, garantías mobiliarias sobre fondos de cuentas bancarias y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito, préstamos y sobregiros, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será bajo la modalidad de dos firmas, a los siguientes funcionarios:*

Titulares	
• Enrique Jiménez Pachas DNI N°10664289	Jefe de la Oficina de Administración
• Gilberto Martín Ibarra De la Torre DNI N°07870253	Jefe de la Unidad de Tesorería
Suplentes	
• Héctor Christian Gago Cartulín DNI N°07838891	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
• Evelyn Judith Reyes Calagua DNI N°10537447	Jefe de la Unidad de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR la Resolución de Alcaldía 075-2025-MDB, en todos sus demás extremos.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todo administrativo y disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.



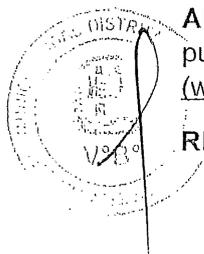
Breña

Vivamos
Bien

"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web del Estado Peruano (www.gob.pe/munibreña.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Breña

Abg. EDWIN MIGUEL MUÑOZ PRETELL
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Breña

LUIS FELIPE DE LA MATA MARTÍNEZ
ALCALDE

